III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SALAS DE BUREBA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2018

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Salas de Bureba para el ejercicio de 2018, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
1.	Gastos de personal	36.600,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	53.960,00
3.	Gastos financieros	100,00
4.	Transferencias corrientes	300,00
6.	Inversiones reales	117.890,00
	Total presupuesto	208.850,00

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	*Descripción*	*Importe consolidado*
1.	Impuestos directos	42.950,00
2.	Impuestos indirectos	2.500,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	22.050,00
4.	Transferencias corrientes	48.800,00
5.	Ingresos patrimoniales	17.750,00
7.	Transferencias de capital	74.800,00
	Total presupuesto	208.850,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto puede interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Salas de Bureba, a 2 de junio de 2018.

El Alcalde,
Rubén Saiz Saiz